



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

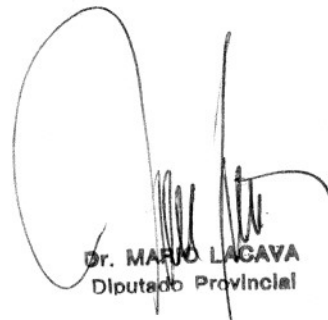
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 NOV 2008	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp. N°.....	21638 PJ.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Educación sobre los siguientes puntos:

- Cuáles son los motivos por los cuáles se cierra la inscripción de alumnos en los cursos 8vo y 9no de escuelas rurales (1ro y 2do años de escuela secundaria)
- Cuáles son las escuelas rurales que dictan 1ro y 2do año de escuela secundaria actualmente y que a partir del año 2009 no brindarán este servicio.
- Qué provisiones de continuidad de sus estudios se contemplan para los alumnos que perderán su escolaridad obligatoria en estas escuelas.
- Cuáles serán las escuelas denominadas núcleos rurales
- Qué provisiones se contemplarán para transportar alumnos desde sus casas a las escuelas y viceversa, cuando se trata de escuelas ubicadas a muchos km de distancia.


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL


Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial


Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Traemos a consideración de este Cuerpo el presente pedido de comunicación en razón de haber tomado conocimiento a través de declaraciones formuladas por la Sra. Ministra de Educación de que "cae el sistema de itinerancia... ..habrá 88 núcleos rurales y los alumnos llegarían por sus propios medios". , por lo cual, sobre las 800 escuelas rurales que existen, solo 88 continuarían dictado educación secundaria, ya que desde el año 2000 todas las

escuelas rurales de la Provincia recibían la educación obligatoria de 8vo y 9no años (hoy 1ro y 2do de secundaria).

Esta antigua respuesta de que los alumnos se trasladen por sus propios medios se ha demostrado como insuficiente, porque antes de que se abrieran los 8vos y 9nos en todas las escuelas ya se perdía entre un 60 o 70% de los alumnos cuando terminaban la escuela primaria, **ya que no continuaban la secundaria al no serles posible el traslado a las mismas.**

Debemos decir que a los efectos de cumplir con la obligatoriedad educativa, la Provincia abrió a partir del año 1999 los cursos de 8vo y 9no año en las escuelas rurales, los exitosos resultados de la apertura masiva de estos cursos en cuanto a la cobertura educativa, se pueden observar en los datos brindados por el censo de Población y Vivienda del año 2001 en la franja etaria correspondiente

Censo Población rural Provincia de Santa Fe:

- Asistencia a la Escuela de la franja etaria de 10 a 14 años: **95,5%**

El Gobierno debe responder ¿ Porqué si se abren 88 núcleos con secundaria completa no se continúa también con el servicio que ya funciona y que logró esta exitosa cobertura de matrícula ?

El gobierno debería informar qué escuelas han recibido la orden de no abrir la inscripción para el ciclo lectivo 2009 en los cursos de 1ro y 2do año que ya se brindaban.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

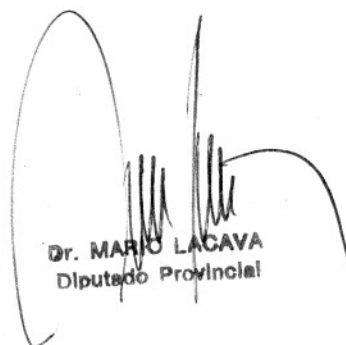
El gobierno debería dar a conocer claramente qué previsiones se contemplan para dar continuidad a los estudios de los alumnos a los que no se le permite la inscripción en su escuela, o en su defecto reconocer el error cometido y reabrir los cursos que cierra.

Sabemos que los cambios educativos requieren de tiempo, para la obtención de resultados, y sabemos que el desandar caminos iniciados con éxito en cuanto a la cobertura educativa es dar marcha atrás para garantizar la obligatoriedad de la escuela secundaria.

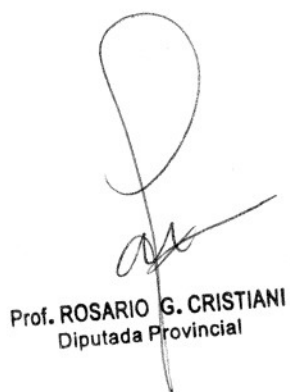
Por los motivos expuestos es que solicitamos a los señores Legisladores el acompañamiento del presente proyecto de comunicación



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL



Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial



Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial



ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial